



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 3261 197

EXPEDIENTE Nº 13-26563/97

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TRECE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.613,60.-)**, en concepto de pago de facturas por el servicio de vigilancia en el edificio de la calle Sarmiento 877, correspondiente al mes de septiembre de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

12